

RECOLECCIÓN DE FIRMAS

Adicional y Fondo de Solidaridad

La Comisión del Médico Joven del SMU realizó una campaña de firmas para derogar el adicional que se le cobra a los profesionales de todo el país y modificar el sistema de aportes al Fondo de Solidaridad

GRACIELA SCOLAVINO

La iniciativa se hizo extensiva a los demás profesionales universitarios. Además de la recolección de firmas y las consultas con otras gremiales, la comisión tomó contacto con parlamentarios para enviar al Poder Legislativo un anteproyecto de ley que modifique la norma existente y así lograr su derogación y la modificación del sistema de aportes al Fondo de Solidaridad.

EL ADICIONAL

Este impuesto, de carácter transitorio, fue creado en 2001 para otorgarle una partida especial a la Universidad de la República en momentos en que el presupuesto destinado por el gobierno nacional no cubría las demandas económicas de la educación terciaria.

La Dra. Sandra Cardozo, miembro de la Comisión del Médico Joven, considera que el adicional es “*un impuesto injusto, una especie de matrícula retrógrada que se está cobrando a los profesionales*”.

Teniendo en cuenta que el gobierno actual se comprometió a otorgar una partida especial para la educación, la comisión evaluó que este impuesto ya cumplió su objetivo. “*Además, no creemos que sea un impuesto justo. Sobre todo para los médicos jóvenes porque se nos hace muy difícil poder pagarla*”, aseguró la Dra. Cardozo.

El adicional se cobra a todos

Estudio Fotográfico de la Calle de San Juan



Dra. Sandra Cardozo

los profesionales de la Universidad y del Instituto Técnico Profesional luego del quinto año de egreso, y su monto variaría según la duración de la carrera.

El promedio del aporte ronda los 2.400 pesos anuales que se pagan en cuatro cuotas. Otro tanto se descuenta para el Fondo de Solidaridad destinado a financiar con becas a los estudiantes del interior del país. La Dra. Cardozo aseguró que en el caso de la carrera de Medicina, que tiene una duración mayor a los cinco años, el Fondo de Solidaridad implica cinco tercios de un sueldo mínimo nacional. “*La mayoría de los médicos jóvenes se ven limitados en cuanto a la posibilidad de aportes. Si bien existe un mínimo imponible para el aporte a los respectivos impuestos, que es de cuatro sueldos mínimos para el Fondo de Solidaridad y de seis sueldos mínimos para el adicional, quienes ganen promedialmente en*

el año menos de eso pueden exonerarlo”. Pero el trámite de exoneración es complicado y hasta existen ocasiones en las cuales se requiere un escribano para certificar “*que sos pobre y no podés pagar*”.

EL FONDO

La comisión entiende que no se trata de derogar este aporte sino de modificar los mecanismos para que el mismo esté en función de los ingresos de cada profesional y no en función de la duración de la carrera.

“*La derogación de este impuesto puede llegar a tener connotaciones hasta filosóficas porque se supone que estás ayudando a estudiantes. Nos parecía que pedir la derogación del Fondo de Solidaridad no era correcto*”.

La campaña está dirigida a todos los profesionales, lo que implicó contactos con todas las sociedades gremiales de las diferentes carreras universitarias

y contactos con egresados del Instituto Técnico Profesional. En esta ronda de contactos la comisión constató que, en definitiva, una enorme mayoría está de acuerdo en derogar el adicional y en promover una reforma del aporte al Fondo de Solidaridad.

“*Esta es una campaña que si bien la inicia el SMU, en particular la Comisión del Médico Joven, involucra a todos los profesionales del país*”, sostuvo la Dra. Cardozo.

La campaña tuvo buena recepción y cuenta ya con más de 4.000 firmas plasmadas en formularios distribuidos en las diferentes gremiales o a través de Internet.

Para la Dra. Cardozo, el objetivo de la recolección es “*simplemente demostrar que no sólo somos los médicos los que estamos en favor de esta campaña de derogación, sino que hay un sin fin de profesionales más que están de acuerdo con el planteo*”. ■